



PERÚ

Ministerio
de Salud

HOSPITAL MATERNO INFANTIL
"LA COLOMBIA"

"Año de la Diversificación Productiva y del
Fortalecimiento de la Educación"

OFICIO N° 001 -2015-CAS--HVLH-IGSS

Magdalena del Mar, 04 de Mayo 2015

Señor:

Med. Walter Hugo Contreras Juárez

Jefe de la Oficina de Comunicaciones

Presente.-

REFERENCIA : **Convocatoria N° 001-2015- HVLH**

ASUNTO : Publicación de Bases Administrativas

=====

Por medio del presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, solicitar la publicación en lugar visible (paneles) y en el Portal Web institucional de las **Bases Administrativas para la Contratación Administrativa de Servicios – CAS, - Convocatoria N° 001-2015- HVLH.**

Se adjunta lista en Excel de los Cuarenta y cuatro (44) personales humanos CAS que se requiere.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,




Lic. Adm. Jhonny Walter Baldeón Vásquez
Presidente

Resolución Directoral N° 318-2013-DG-HVLH

ANEXO Nº 001

HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA

COSTO CONVOCATORIA CAS Nº 001-2015-HVLH/IGSS

Nº	Nº de Personal	CARGO	ACTIVIDAD	FF	Certificación Presupuestal Nº	Número de meses	Honorario
1	1	Abogado	Dirección General	RO	321	3	4,000.00
2	1	Abogado	Oficina Ejecutiva de Administración	RO	264	3	3,500.00
3	1	Técnico Administrativo	Oficina Ejecutiva de Administración	RO	264	3	1,300.00
4	1	Asistente Administrativo	Oficina de Logística	RO	91	2	1,900.00
5	1	Técnico de Enfermería	Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria	RO	92	3	1,200.00
6	1	Enfermero	Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria	RO	92	3	1,800.00
7	1	Psicólogo	Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria	RO	92	3	1,800.00
8	4	Médicos	Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria	RO	92	3	4,500.00
9	1	Técnico Administrativo	Oficina de Logística	RO	111	6	1,500.00
10	1	Docente especialista en audición y lenguaje	Departamento de Psiquiatría del Niño y Adolescente	RO	136	9	1,800.00
11	3	Psicólogo	Departamento de Psiquiatría del Niño y Adolescente	RO	136	7	1,800.00
12	1	Tecnólogo Médico especialista en Terapia Ocupacional	Departamento de Psiquiatría del Niño y Adolescente	RO	136	7	1,800.00
13	4	Docente especialista en problemas de aprendizaje.	Departamento de Psiquiatría del Niño y Adolescente	RO	136	7	1,800.00
14	1	Tecnólogo Médico	Departamento de Psiquiatría del Niño y Adolescente	RO	136	7	1,800.00
15	1	Trabajadora Social	Departamento de Psiquiatría del Niño y Adolescente	RO	136	7	1,800.00
16 y 17	7	Técnicos en Enfermería Varones	Departamento de Enfermería	RO	165	3	1,200.00
	3	Técnicas en Enfermería Damas	Departamento de Enfermería	RO	165	3	1,200.00
18	3	Técnicos de Terapia y Rehabilitación - PPR	Departamento de rehabilitación y Psicoterapia	RO	173	7	1,500.00
19	1	Enfermero - PPR	Departamento de rehabilitación y Psicoterapia	RO	173	7	1,800.00
20	1	Psicólogo - PPR	Departamento de rehabilitación y Psicoterapia	RO	173	7	1,800.00
21	1	Médico Psiquiatra - PPR	Departamento de rehabilitación y Psicoterapia	RO	173	7	4,500.00
22	2	Cajeros	Oficina de Economía	RO	230	3	1,200.00
23	2	Auxiliar de Nutrición	Departamento de Nutrición	RO	282	1	1,050.00
24	1	Arquitecto Proyectista	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	RO	288	3	2,100.00
	44						





Ministerio
de Salud

IGSS
Hospital "Víctor Larco Herrera"
Comisión Evaluadora para Evaluación
De Personal CAS

"Año de la Diversificación Productiva y del
Fortalecimiento de la Educación"

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO

EL Hospital "Víctor Larco Herrera" – La Oficina Ejecutiva de Administración, requiere contratar a Dos (02) Auxiliares de Nutrición - Nueva Contratación para el Departamento de Nutrición bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS en el puesto acorde a los requerimientos que se adjuntan:

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Fotocopia Simple del Documento Nacional de Identidad, (vigente, legible)
- Fotocopia simple de ficha RUC vigente
- Currículo Vitae documentado, ordenado y foliado
- Datos personales indicando domicilio actual, número telefónico, correo electrónico y número de RUC según formato Anexo N°1
- Declaración Jurada según formato Anexo N°2

EL POSTULANTE QUE NO PRESENTE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LA CONVOCATORIA SERA DESCALIFICADO.

La presentación de los documentos debe estar en un folder, foliado y ordenado según los requisitos señalados en la convocatoria, en sobre cerrado, **indicando claramente la oficina y cargo al que se postula**, estos serán entregados en la Oficina de Personal del Hospital Víctor Larco Herrera".

OTROS:

- El postulante a este proceso, no se podrá presentar a más de un proceso de selección de CAS vigente en el Hospital "Víctor Larco Herrera"
- Los postulantes que no resulten ganadores del proceso u ocupan hasta el tercer lugar en el orden de mérito, podrán solicitar la devolución de su currículo en el término de una semana, después de finalizada la convocatoria, caso contrario se incinerarán.

ETAPAS DEL PROCESO:

CONVOCATORIA	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación de la convocatoria en la página web del HVLH	04/05/2015 al 08/05/2015	Comité evaluador
Presentación de currículo vitae documentado	Del 11/05/2015 al 12/05/2015 Hora: 8:30 am a 13:00pm	Oficina de Personal
SELECCIÓN		
Evaluación del currículo vitae	13/05/2015	Comité evaluador
Resultados de Evaluación		Comité evaluador



PERÚ

Ministerio
de Salud

IGSS
Hospital "Víctor Larco Herrera"
Comisión Evaluadora para Evaluación
De Personal CAS

"Año de la Diversificación Productiva y del
Fortalecimiento de la Educación"

Curricular (Apto y No Apto)	14/05/2015	
Entrevista personal	15/05/2015	Comité evaluador
Resultados de Entrevista Personal	18/05/2015 Hora: 8:30 am a 13:00pm	Comité evaluador
Publicación de resultado final en la página web del HVLH	18/05/2015 Hora: A partir de las 15:00 pm	Comité evaluador

"HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA"
PROCESO CAS N° 001-2015-HVLH

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE DOS (02) AUXILIARES DE
NUTRICIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA.**

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de dos (02) Auxiliares de Nutrición para el Departamento de Nutrición y Dietética, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 para brindar servicios en el Departamento de Nutrición del Hospital Víctor Larco Herrera.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Departamento de Nutrición y Dietética

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Oficina de Personal del HVLH.

4. Base Legal

- Ley N° 26842 – Ley General de Salud.
- Ley N° 27657 – Ley del Ministerio de Salud.
- D.S. N° 013-2002-SA. Aprueba el Reglamento de la Ley N° 27657
- D.L. N° 1057. Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM. Establece modificaciones al Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Ley N° 29849. Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.



Ministerio
de Salud

IGSS
Hospital "Víctor Larco Herrera"
Comisión Evaluadora para Evaluación
De Personal CAS

"Año de la Diversificación Productiva y del
Fortalecimiento de la Educación"

- Ley N° 27050 "Ley General de la persona con Discapacidad y su modificatoria Ley N° 28164"
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al contrato administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Tener experiencia mínima 03 meses.
Competencias	Capacidad de trabajar en equipo e iniciativa. Pro-actividad. Disponibilidad para el cargo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Secundaria Completa.
Cursos y/o estudios de especialización	Conocimientos básicos de Nutrición o Gastronomía
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Personal para la atención de los pacientes hospitalizados

III.- CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.

- Preparación de las dietas normal y específica respectivamente, cuidando la conservación del valor nutritivo de los alimentos características organolépticas, entre otros.
- Presentarse correctamente Uniformado
- Recibir diariamente de los Servicios de Producción y Dieta Terapéutico, en las horas establecidas, las preparaciones alimenticias de desayuno, almuerzo y comidas de regímenes normales y específicos, así como los ingredientes para preparaciones adicionales, transportándolos a las unidades del Servicio de Alimentación Periférica.
- Servir los alimentos en las charolas y vajillas de los pacientes, utilizando los indicadores, en el caso de dietas específicas.
- Mantener a temperatura adecuada la dieta de los pacientes que por motivos justificados no se encuentran en la Unidad de hospitalización.
- Controlar la ingestión de los alimentos del paciente y estimar los sobrantes.
- Verificar diariamente el inventario de los utensilios del Servicio, mediante anotaciones escritas en el cuaderno de reporte, para el control interno del Departamento.
- Llevar a cabo la limpieza y aseo del ambiente físico, equipos, menaje y vajilla, desinfectando según las Normas de Bioseguridad, controlando su uso adecuado, debiendo comunicar los desperfectos o faltas en forma oportuna.
- Al término de cada turno dejará al Servicio debidamente ordenado para su entrega al siguiente turno.
- Brindar atención con eficacia y eficiencia, para la satisfacción del usuario.



- k) Participar en las reuniones t3cnicas programadas en el pabell3n, logrando una mejor integraci3n en el equipo multidisciplinario.
- l) Otras actividades que asigne la jefatura.

IV.- JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

Es necesidad de la Departamento de Nutrici3n y Diet3tica, contar con el servicio de dos personales Auxiliares de Nutrici3n, para el desarrollo y fortalecimiento de las actividades en la unidad de programaci3n para la elaboraci3n de consolidados.

V.- DESCRIPCION DE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO:

Las etapas del presente proceso de selecci3n ser3n:

Preparatoria : Constituida por el presente documento

Convocatoria : Se realizar3 tanto en el portal institucional, en internet como en un lugar accesible de acceso p3blico del local del Hospital Vctor Larco Herrera, por un plazo de cinco (5) d3as h3biles dentro de los cuales los postulantes podr3n presentar sus solicitudes acompa1ando copia de su documento nacional de identidad y curriculum vitae documentado. El horario de recepci3n el establecido por la instituci3n.

Selecci3n : Esta etapa no podr3 exceder de un plazo de diez (10) d3as h3biles, contados desde el d3a siguiente de vencido el plazo de convocatoria.

La selecci3n comprende: en evaluaci3n curricular, luego de lo cual los postulantes seleccionados ser3n evaluados psicol3gicamente, quienes sean declarados aptos en la evaluaci3n psicol3gica, ser3n citados a la entrevista personal.

VI.- DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluaci3n dentro del proceso de selecci3n tendr3n un m3ximo y un m3nimo de puntos.

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	50%	25	50
EVALUACION PSICOLOGICA	APTO(A)		
ENTREVISTA PERSONAL	50%	25	50



Ministerio
de Salud

IGSS
Hospital "Vctor Larco Herrera"
Comisión Evaluadora para Evaluación
De Personal CAS

"Año de la Diversificación Productiva y del
Fortalecimiento de la Educación"

PUNTAJE TOTAL	100 %	...	100
---------------	-------	-----	-----

El puntaje aprobatorio será de 80 puntos.

Cada una de estas fases de selección son eliminatorias, (los postulantes que no reúnan los requisitos mínimos no pasarán a la entrevista personal, por lo tanto sus nombres no aparecerán en el cuadro del resultado final. Al concluirse la entrevista y a más tardar al día siguiente de concluida ésta, se publicarán los resultados por orden de méritos.

Las personas con Discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince (15%) por ciento del puntaje final obtenido en la aplicación de la Ley N° 27050 "Ley general de la personas con Discapacidad y su modificación Ley N° 28164 (Art. 36°); para lo cual deberán de presentar su Resolución de Incorporación al Registro Nacional de Personas con Discapacidad CONADIS y carnet (DID) vigente expedido por CONADIS.

Suscripción y Registro del Contrato: Se efectuará en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados, de no producirse la firma del contrato por el primero en orden de mérito, el día siguiente se convocará para la firma al que sigue inmediato en el mencionado orden de mérito.

VII.- MONTO DE LA CONTRAPRESTACION:

S/. 1,050.00 (Mil y cincuenta con 00/100 Nuevos soles) mensuales.

VIII.- PERIODO DEL SERVICIO

Un (01) Mes.

X.- DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenta postulantes al proceso de selección
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad;

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- Por restricciones presupuestales
- Otros supuestos debidamente justificados



PERÚ

Ministerio
de Salud

IGSS

Hospital "Víctor Larco Herrera"
Comisión Evaluadora para Evaluación
De Personal CAS

**"Año de la Diversificación Productiva y del
Fortalecimiento de la Educación"**



PERÚ

Ministerio
de Salud

IGSS

Hospital "Víctor Larco Herrera"
Comisión Evaluadora para Evaluación
De Personal CAS

"Año de la Diversificación Productiva y del
Fortalecimiento de la Educación"

ANEXO N°01

APELLIDO PATERNO :
APELLIDO MATERNO :
NOMBRES :
DOMICILIO :
TELEFONO :
N° DE RUC :
CORREO ELECTRONICO :

- *SOLO SE TENDRAN COMO POSTULANTES AQUELLOS CUYO RUC SE ENCUENTREN
ACTIVOS, LA VERIFICACION SE EFECTUARA EN LA PAGINA WEB DE LA SUNAT.*



Ministerio
de Salud

IGSS
Hospital "Vctor Larco Herrera"
Comisin Evaluadora para Evaluacin
De Personal CAS

"Año de la Diversificacin Productiva y del
Fortalecimiento de la Educacin"

ANEXO N°2
DECLARACION JURADA

El que suscribe,....., identificado con DNI
N°....., RUC N°..... y con domicilio real en
..... Estado
civil..... natural del Distrito de....., Provincia
de..... Departamento de, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

1. No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley 28175, es decir no recibir otra remuneracin, retribucin, emolumento o cualquier otro tipo de ingreso de institucin Pblica.
2. No encontrarse inhabilitado o sancionado por su colegio profesional, si fuere el caso.
3. No tener inhabilitacin para ejercer cargo en el Estado
4. No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley N° 27815 es decir no tener inhabilitacin vigente en el registro de Sanciones de Destitucin y Despido – RNSDD.
5. No estar comprendido dentro de la Ley N° 28970 es decir encontrarme en la lista del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.
6. No estar incurso en caso de Nepotismo.
7. No tener antecedentes policiales, judiciales ni penales.
8. No tener sancin vigente en el Registro Nacional de Proveedores
9. De compromiso de disponibilidad inmediata a la suscripcin del contrato

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier accin de verificacin posterior que compruebe la falsedad de la presente declaracin jurada, asimismo de los documentos presentados.

Lima.....de.....del.....

FIRMA DEL DECLARANTE



Ministerio
de Salud

IGSS
Hospital "Víctor Larco Herrera"
Comisión Evaluadora para Evaluación
De Personal CAS

"Año de la Diversificación Productiva y del
Fortalecimiento de la Educación"

CARATULA PARA SOBRE Y EXPEDIENTE

ESPECIALIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS	HONORARIOS Nuevos Soles	PERIDODO DE MESES APROXIMADO DE VIGENCIAS DEL CONTRATO

LUGAR DE ENTRAN DE SOBRES DEL POSTULANTE	HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA OFICINA DE ADMINISTRACION
DIRECCION	AV.DEL EJERCITO N° 600 MAGDALENA DEL MAR
HORARIO	08:00 A 15:00 HORAS

FECHA DE PRESENTACION DE EXPEDIENTE	INICIO
	FINALIZACION

CONSULTAS	Teléfono : 2614557		
FORMA DE PRESENTACION	EN SOBRE MANILA SELLADO CON LA PRESENTE HOJA N° 01: <u>DATOS DE LA CONVOCATORIA</u> (fuera del sobre). EN UN FOLDER MANILA A4 (NO ANILLADO NI ESPIRALADO) EL CURRICULUM VITAE (HOJA DE VIDA) DOCUMENTADO EN FOTOCOPIA ES OBLIGATORIO QUE TODOS LOS ANEXOS ADJUNTOS SE PRESENTEN DEBIDAMENTE LLENADOS (al interior del sobre).		
	TOTAL DE N° DE FOLIOS	NUMERO	LETRAS
NOTA			

APELLIDOS – NOMBRES: _____

.....
FIRMA DEL POSTULANTE

www.larcoherrera.gob.pe

Av. El Ejercito N°. 600
Magdalena del Mar, Lima
17, Perú
Telef. (511) 2615516 - 1046